



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 164 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
47001333300820200000601	Apelación Auto	Duberlith Rojas Zambrano	Departamento Del Magdalena.	20/09/2021	Auto Ordena - Revocar La Decisión Proferida Por El Juzgado Octavo Del 03 De Febrero De 2020 Que Rechazó La Demanda Por La Operación De La Caducidad	Maribel Mendoza Jimenez

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

218ad92e-f345-4f11-95e2-993660e94dec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 164 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
47001333300620150043401	Apelación Auto	Edwar Alvarez Vacca	Transelca S.A.	01/09/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Confirmar La Decisión Proferida Por El Juzgado Sexto Administrativo Oral Del Circuito De Santa Marta En Continuación De Audiencia Inicial Del Día 22 De Julio De 2019, Por Medio De La Cual Se Declaro Probada La Excepción De Caducidad Propuesta Por La Parte Demandada	Maribel Mendoza Jimenez

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

218ad92e-f345-4f11-95e2-993660e94dec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena



Estado No. 164 De Martes, 21 De Septiembre De 2021

47001333300420170010501	Apelación Sentencia	Ediltrudis Maria Velasquez De Granados	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp, La Nacion.	15/09/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion	Adonay Ferrari Padilla
47001233300020210015500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Hernando Jose Guete Bermudez	Municipio De Cienaga - Magdalena	15/09/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia	Adonay Ferrari Padilla
47001233300020210015900	Proteccion De Los Derechos E Intereses Colectivos (Accion Popular)	Samuel Cabas Sanchez	Alcaldia Mayor De Santa Marta Y Sus Dependencias	20/09/2021	Auto Decide - 1 Solicitar Al Secretario General Del Tribunal Administrativo Del Magdalena Que En El Término De Cinco (5) Días Informe Si Efectivamente La Doctora Rosana Margarita Gual Charris En Calidad De Apoderada De La Nación Ministerio De Salud Y De La Protección Social El Día 23 De Julio	Elsa Mireya Reyes Castellanos

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

218ad92e-f345-4f11-95e2-993660e94dec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 164 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



De 2021, Allegó
Contestación De La
Demanda Al Correo
Electrónico De Esa
Dependencia. En Caso De
Ser Afirmativa La
Respuesta, Informe Al
Despacho Las Razones
Por Las Cuales No La
Anexó Al Correspondiente
Expediente Y El Trámite
Realizado Con Dicho
Correo Electrónico.2
Téngase Como
Litisconsorte Necesario A
La Empresa Interaseo
S.A.S E.S.P Se.3
Notifíquese Al
Representante Legal De La
Empresa Interaseo S.A.S
E.S.P Se. De La Presente
Providencia Y Del Auto
Admisorio De La Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

218ad92e-f345-4f11-95e2-993660e94dec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 164 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



Conforme Lo Dispone Los Artículos 21 De La Ley 472 De 1998 Y 199 De La Ley 1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, Respectivamente, A Fin De Que Si Lo Estima, Se Sirva Comparecer A La Actuación, Haciendo Efectivo Su Derecho A Contestar La Demanda De La Referencia, Solicitar Pruebas, Coadyuvar O Impugnar La Presente Acción Y En General, Ejercite Su Derecho De Defensa, Lo Cual Deberá Hacerse Dentro Del Término De Diez (10) Días Siguiendo A La Notificación De La Presente Providencia,

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

218ad92e-f345-4f11-95e2-993660e94dec



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Tribunal Administrativo Del Magdalena

Estado No. 164 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



Atendiendo Lo Instituido En
El Artículo 22 De La Ley
472 De 1998.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIME ALFONSO ORTIZ ROMERO

Secretaría

Código de Verificación

218ad92e-f345-4f11-95e2-993660e94dec